

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
REGISTRO OPORTUNO		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Es el hecho que se declara dentro de los primeros sesenta días de ocurrido el nacimiento, el cual se hará presentando a la persona ante el Oficial del Registro Civil.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RC-01			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Civil del Estado de México, Título Segundo, Capítulo I, Artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.16.			
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Nacimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	La persona nacida o con residencia en el Estado de México.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud de registro.	Si	01	Se destinan al Archivo de la Oficina del Registro Civil.	
2.- Certificado Único de Nacimiento.	Si	01		
3.- Identificación oficial vigente de la (s) persona (s) que se presenta (n).	Si	01		
4.- En su caso, copia Certificada de Acta de Matrimonio, de los Padres con una certificación no mayor a los 30 días.	Si	01		
5.- En su caso, copia Certificada del Acta de Nacimiento del Padre y de la Madre (si viven en unión libre).	Si	01	Código Civil del Estado de México, Título Segundo, Capítulo I, Artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.16.	
6.- en su caso, copia Certificada del Acta de Nacimiento de la Madre (cuando sea soltera)	Si	01		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
n/a	n/a	n/a	n/a	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
n/a	n/a	n/a	n/a	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir al Registro Civil para hacer su solicitud. 2.- Presentar los documentos para que sean validados y se proceda a realizar el trámite, siempre y cuando cumpla con los requisitos y si no contara con todos los requisitos, se le asesora para que cumpla con ellos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 142, Fracción I.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	n/a	n/a	n/a	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	n/a			
OTRAS ALTERNATIVAS	n/a			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
n/a			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Aprobación de DEC en la Institución contando con los lineamientos y reglas de operación que marca el programa.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	n/a		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General del Registro Civil		Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Silvia Patricia Ortega González		
DOMICILIO			
CALLE	Isidro Fabela	No. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Almoloya del Río
C.P.	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 15:30 hrs.
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
713	132 00 04	136	rc_almoloyadelrio01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	n/a		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	n/a		
DOMICILIO			
CALLE	n/a	No. INT. Y EXT.	n/a
COLONIA	n/a	MUNICIPIO	n/a
C.P.	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	n/a
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
n/a	n/a	n/a	n/a
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los Requisitos?		
RESPUESTA:	1.- Solicitud de registro. 2.- Certificado Único de Nacimiento. 3.- Identificación oficial vigente de la (s) persona (s) que se presenta (n). 4.- CURP de ambos Padres. 5.- En su caso, copia Certificada de Acta de Matrimonio, de los Padres con una certificación no mayor a los 30 días. 6.- En su caso, copia Certificada del Acta de Nacimiento del Padre y de la Madre (si viven en unión libre). 7.- en su caso, copia Certificada del Acta de Nacimiento de la Madre (cuando sea soltera).		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo?		
RESPUESTA:	Es gratuito		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo se tarda en hacer el trámite?		
RESPUESTA:	20 minutos o más dependiendo de la carga de trabajo que tenga el área en el momento.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
n/a			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ OFICIAL DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO, MÉXICO.	 LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ OFICIAL DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO, MÉXICO.	16/FEBRERO/2026

Oficialía 01
Almoloya del Río

Almoloya del Río